



Provincia de Río Negro  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Certificado de Riesgo Hídrico tendido de la Red Troncal de Fibra Óptica. Tramo Barda del Medio – Choele Choel.

**A:** Cdor. Juan M. Ríos - Presidente (Altec S.E),

**Con Copia A:**

---

#### **De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de certificado de riesgo hídrico para desarrollar tareas de tendido de fibra óptica (FO) desde la localidad de Choele Choel hasta Barda del Medio. La misma se proyecta soterrada a 0.8/1.2m de profundidad según el tipo de suelo, instalando un tritubo de PEAD 3x40mm cámara de inspección cada 1000 m.

En tal sentido, según los registros y estudios antecedentes obrantes en este Departamento Provincial de Aguas (DPA) y la ubicación de la traza por Ud. informada, se concluye que la misma se encuentra fuera de la zona de riesgo hídrico del río Negro, correspondiente a un caudal asociado a 100 años de recurrencia, según lo establecido mediante Res. DPA N° 1403-09 y complementarias.

A su vez, algunos tramos de la traza sufren interferencias con diversas obras de riego y drenaje, lo cual implica ciertas restricciones constructivas a tener en cuenta, de forma tal de no entorpecer el normal funcionamiento de las mencionadas obras.

En virtud de esto, este DPA otorga factibilidad desde el punto de vista del riesgo hídrico a la obra de tendido de FO desde la localidad de Barda del Medio hasta Choele Choel, de la empresa Altec S.E; siempre y cuando el proyecto de obra respete las siguientes restricciones:

- Para el tendido de la FO se utilizará la calle de servicio de margen izquierda del Canal Principal de riego de Alto Valle, desde su intersección con la RN 151 (km 0.3), hasta su intersección con la RN 22 (km 105) en la localidad de General Godoy.
- El tendido deberá realizarse en el contra talud de margen izquierda de la calle. No pudiendo ocuparse la zanja de guardia para el tendido.
- Los cruces de canales de riego y desagües aluvionales no podrán disminuir su sección transversal máxima. En el caso de cruce subterráneo deberá contar con protección mecánica

adecuada.

Por otro lado, en el tramo Valle Azul – Luis Beltrán se atraviesa una zona de características pluvio-aluvionales. Este tipo de zonas se caracterizan por elevadas pendientes y cauces intermitentes, los cuales se activan ante tormentas extremas, generando escurrimientos de gran velocidad y poder erosivo. En caso de cruces de la traza con cañadones aluvionales de gran envergadura, se recomienda verificar las tapadas mínimas siguiendo los lineamientos de diseño anexados.

Se emite el presente certificado al solo efecto de poder avanzar con los requerimientos exigidos por el Ministerio del Interior de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El presente certificado no implica aprobación final de la obra, no pudiendo la Empresa iniciar ningún tipo de trabajo referido al presente trámite hasta tanto no se presente el proyecto ejecutivo de las obras de cruce y posterior firma de Convenio de Cruce entre Altec y el DPA.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** FO 07 Informes de investigación en el sitio: Certificado de riesgo hídrico

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.